

VARIOS AUTORES. *Dimensiones jurídicas del factor religioso. Estudios en homenaje al Profesor López Alarcón*. Secretario de publicaciones e intercambio científico. Universidad de Murcia 1987, 645 pp.

La obra objeto de estas líneas podría compendiarse desde dos puntos de vista. Podría, incluso, estimarse en su valor desde dos vertientes que, perteneciendo a campos bien distintos, confluyen en una misma forma de ver la realidad; en un mismo estilo de hacer que, en ocasiones, tiene nombre de persona.

En el profesor López Alarcón se da esa circunstancia y, tanto su quehacer científico, como su dimensión humana, conjugadas y aplicadas al mundo jurídico tienen un merecido reconocimiento en el libro que ahora glosamos y que ha querido ser un instrumento de homenaje impreso de quienes son sus compañeros, de quienes son sus discípulos y de quienes, en general, reconocen su contribución al derecho.

Si amplia ha sido la trayectoria del profesor López Alarcón y diversa en el tratamiento de las numerosas temáticas que componen la disciplina del Derecho Canónico y del Derecho Eclesiástico del Estado, no menos amplias y diversas han sido las contribuciones de los autores que han colaborado en la elaboración de este libro homenaje. De ahí que su propio título dé una idea bastante aproximada del carácter global con en que se ha querido afrontar la materia.

El hecho religioso, como hecho social que es, produce hondas repercusiones jurídicas cuando sus manifestaciones se exteriorizan al ámbito social. La protección y reconocimiento de que es objeto el fenómeno religioso a nivel constitucional, así como la necesidad de establecer vínculos recíprocos entre él y el mundo jurídico, conforman un marco de complejas relacio-

nes que dan entidad propia a una materia que entra en contacto con todas las ramas del Derecho. Si a ella se añade la peculiaridad que supone un ordenamiento jurídico altamente perfeccionado, como es el canónico en el caso de la Iglesia católica, el resultado ha de ser un recorrido constante de infinitas posibilidades.

Si nos centramos estrictamente en lo que es el contenido del presente libro, podemos observar cómo la variedad de los artículos que lo componen son reflejo de esa dinamicidad que caracteriza a la dimensión jurídica del factor religioso.

Algunos estudios de carácter general abordan las «materias primas» de la ciencia canónica, este es el caso de los trabajos realizados por Borrero, Escrivá, Fornés, Martínez Torrón, Ibán, de la Hera y Hervada.

Otra parte importante está dedicada al Derecho Matrimonial Sustantivo, haciendo especial hincapié en la temática consensual (Camarero, Salazar, Morán y González del Valle), la inconsumación (Molina) y el abandono de la Iglesia católica por acto formal (Mostaza). Desde la óptica procesal Álvarez, Bernárdez, Pérez Ramos, Portero, Seco, Villar y Vivó analizan cuestiones varias relativas a las relaciones entre El Estado y la Iglesia, la organización judicial canónica y las novedades procesales del reciente Código de Derecho Canónico de 1983.

A las relaciones Iglesia-Estado desde la perspectiva global se dedican dos trabajos en torno a la libertad religiosa (Vera) y a la calificación jurídica del Estado español en materia religiosa (Salcedo).

En materia de asistencia religiosa y educación escriben Molano, Fernández Arruty, Goti y Musoles. Y sobre temas de constante actualidad lo hacen Navarro (objeción de conciencia) y Presas (Patrimonio eclesiástico).

No faltan, en fin, artículos de localización específica como es el caso de Rubio (la negociación «*pietatis causae*») y Guitarte y Pérez Heredia (legislación sinodal de la Diócesis de Cartagena-Murcia).

Si ésta es una descripción sistemática, también ha de ser indicativa una enumeración de los contenidos específicos que cada trabajo recoge. Reproducimos al efecto el índice de la obra:

Presentación, *Rafael Navarro Valls, Juan Calvo Otero y Antonio Martínez Blanco*. Vida y obra científica del profesor Mariano López Alarcón. Publicaciones. Aspectos jurídicos de los archivos eclesiásticos, *Isabel Aldanondo*.

La revisión «post mortem» de la sentencia canónica matrimonial, *Andrés Corsino Álvarez Cortina*. Tratamiento jurídico de la competencia territorial o relativa en las causas matrimoniales, *Alberto Bernárdez Cantón*. Consideraciones generales sobre la edad en el Código de Derecho Canónico de 1983, *Jerónimo Borrero Arias*. Perspectivas de «iure condendo» en torno al dolo indirecto, *María Concepción Camarero Suárez*. Breve anotación sobre la noción de Derecho Canónico, *Javier Escrivá-Ivars*. La legislación francesa sobre las sectas, *M.^a Ángeles Félix Ballesta*. La asistencia religiosa en los centros hospitalarios públicos, *José Ángel Fernández Arruty*. Notas sobre la metodología propia de la ciencia canónica, *Juan Fornés*. Relevancia de las cualidades personales de los contrayentes en el consentimiento matrimonial, *José M. González del Valle*. Pluralismo y educación en las normas internacionales de Derechos Humanos, *Juan Goti Ordeñana*. Legislación sinodal en la historia del obispado de Cartagena-Murcia (1323-1986), *Vidal Guitarte Izquierdo e Ignacio Pérez de Heredia*. La norma singular, *Alberto de la Hera*. La ley del pueblo de Dios como ley para la libertad, *Javier Hervada*. Reflexiones en torno al «*ius singulare*», *Iván C. Ibán*. Aproximación al tema de las sectas pseudoreligiosas, *M.^a Luisa Jordán*. Cosas y lugares destinados al culto en el Derecho del Estado, *Antonio Martínez Blanco*. Consideraciones sobre la influencia del Derecho Canónico en la tradición jurídica de la «Common Law», *Javier Martínez-Torrón*. La asistencia religiosa en los hospitales públicos, *Eduardo Molano*. Reflexiones en torno al «modo humano» en la consumación del matrimonio, *Antonio Molina Meliá*. El texto romano *neque furiosus neque furiosa...* y su recepción en el Derecho Matrimonial Canónico Pregaciano, *Gloria M. Morán*. Anotaciones en torno al significado de las locuciones «abandono notorio de la fe católica» del canon 1.071,1,4.º y del «abandono «actu formali» de la iglesia católica» de los cánones 1.086,1, 1.117 y 1.124, *Antonio Mostaza Rodríguez*. El derecho de los padres a la educación religiosa de sus hijos en la legislación española, *María Cruz Musoles*. La objeción de conciencia al aborto en el Derecho europeo, *Rafael Navarro-Valls*. Modificaciones en el nuevo proceso de nulidad matrimonial, *Antonio Pérez Ramos*. Los tribunales de familia: un órgano especializado para resolver pleitos matrimoniales, *Luis Portero Sánchez*. Consideraciones sobre el patrimonio eclesiástico y el concepto de enajenación contemplado desde la legislación estatal, *Concepción Presas Barrosa*. Las fuentes jurídicas en los

negocios «*pietatis causa*», *Juan José Rubio Rodríguez*. La falta de libertad interna como capítulo de nulidad distinto del defecto de discreción de juicio, *José de Salazar Abrisqueta*. La calificación jurídica del Estado español en materia religiosa, *José Ramón-Salcedo Hernández*. Instituciones teológicas en la Universidad (según el Código canónico de 1983 y el Acuerdo español con la Santa Sede de 1979 sobre enseñanza y asuntos culturales), *José Luis Santos*. Los Tribunales Eclesiásticos Regionales según el Código de Derecho Canónico de 25 de enero de 1983, *Carlos Seco Caro*. La libertad religiosa en la antigüedad, *Francisco de Paula Vera Urbano*. No cabe analogía legis en la aplicación del ajuste de las causas canónicas según la jurisprudencia del T. S., *Andrés Villar Pérez*. La potestad de la autoridad civil sobre el matrimonio en la doctrina de Francisco Suárez, *Enrique Vivó de Undabarrena*

Podemos concluir diciendo que estamos ante una obra que es necesariamente heterogénea en su contenido, que aporta nuevas ideas, especialmente en la disciplina del Derecho Eclesiástico del Estado, y que profundiza, sin por ello ser reiterativa, en la amplitud de materias que conforman el tradicional Derecho Canónico.

Un homenaje a quien se ha dedicado por completo a la ciencia del Derecho Canónico y Eclesiástico, que no sólo es tributo sino también contribución científica de inestimable valor y rigor.

ANTONIO MARTÍNEZ BLANCO